	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.006	O.C. Institucional N° 1.006

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	28 / 07 / 2014
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	270537	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS			
Proveedor:	FONOLUZ S.A.	RUC:	80015115-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cable multifiliar de 1 mm2 x 100 mts.	unidad	INPACO	PARAGUAY	3	65.769	197.307
2	2	Cable multifiliar de 2 mm2 x 100 mts.	unidad	INPACO	PARAGUAY	3	115.696	347.088
3	3	Cable multifiliar de 4 mm2 x 100 mts.	unidad	INPACO	PARAGUAY	3	212.819	638.457
4	4	Cable cordón 2x1 mm x 100 mts.	unidad	INPACO	PARAGUAY	2	155.791	311.582
5	5	Cable cordón 2x2 mm x 100 mts.	unidad	INPACO	PARAGUAY	2	258.267	516.534
6	6	Cable plastiplomo 2x2 mm2 x 100 mts.	Unidad	INPACO	PARAGUAY	2	386.432	772.864
7	7	Cable taller de 2x4 mm2 x 100 mts.	unidad	INPACO	PARAGUAY	1	778.791	778.791
8	8	Tubo Fluorescente 40 w en caja de 25 unidades.	unidad	FLIGHT	CHINA	55	63.798	3.508.890
9	9	Tubo Fluorescente de 20 W en caja de 25 unidades	Unidad	FLIGHT	CHINA	3	57.818	173.454
10	10	Ficha macho	Unidad	FLIGHT	CHINA	5	1.019	5.095
							TOTAL	7.250.062

SON GUARANÍES: Siete millones doscientos cincuenta mil sesenta y dos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/07/2014	Hasta: 28/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 días a partir de la recepción formal de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN Y SUMINIESTROS DEL CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	7.250.062
						Total:			7.250.062

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V. Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm. Gerente de Ventas FONOLUZ S.A.	28/7/2014	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencio
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA CANTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.007	**O.C. Institucional N° 1.007**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 28 / 07 / 2014**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**270537**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**11**	Ficha hembra	**unidad**	FLIGHT	CHINA	5	1.019	5.095
2	**12**	Cinta aisladora	**unidad**	MILLION	CHINA	6	5.161	30.966
3	**13**	Reactancia de 40 w en caja de 20 unidades	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	133.094	1.330.940
4	**14**	Reactancia de 20 w en caja de 20 unidades.	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	133.094	1.330.940
5	**15**	Arrancador en caja de 25 unidades.	**unidad**	FLIGHT	CHINA	20	10.953	219.060
6	**16**	Toma corriente	**Unidad**	FLIGHT	CHINA	10	2.500	25.000
7	**17**	Toma corriente trifasico	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	2.764	27.640
8	**18**	Placa carcaza externa para 1 toma corriente	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	1.669	16.690
9	**19**	Placa carcaza externa para 2 toma corriente	**Unidad**	FLIGHT	CHINA	10	1.669	16.690
10	**20**	Placa carcaza externa para 3 toma corriente	**Unidad**	FLIGHT	CHINA	10	2.118	21.180
							TOTAL	**3.024.201**

SON GUARANÍES: Tres millones veinticuatro mil doscientos uno.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/07/2014	Hasta: 28/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 días a partir de la recepción formal de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN Y SUMINIESTROS DEL CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	3.024.201
						Total:			3.024.201

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V. Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm. Gerente de Ventas FONOLUZ S.A.	28/7/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia Director General FIRMA AUTORIZADA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.008	**O.C. Institucional Nº 1.008**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**28 / 07 / 2014**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**270537**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**21**	Placa carcaza para 1 toma corriente	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	1.327	13.270
2	**22**	Placa carcaza para 2 toma corriente	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	1.327	13.270
3	**23**	Placa carcaza para 3 toma corriente	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	1.327	13.270
4	**24**	Tapa ciega redonda	**unidad**	NACIONAL	PARAGUAY	10	507	5.070
5	**25**	Tapa ciega rectangular	**unidad**	NACIONAL	PARAGUAY	10	741	7.410
6	**26**	Llave termomagnetica de 16A monofásica.	**Unidad**	FLIGHT	CHINA	5	5.200	26.000
7	**27**	Llave termomagnetica de 25A monofásica.	**unidad**	FLIGHT	CHINA	10	5.200	52.000
8	**28**	Llave termomagnetica de 32A monofásica.	**unidad**	FLIGHT	CHINA	5	5.200	26.000
9	**29**	Llave termomagnetica de 40A monofásica.	**Unidad**	FLIGHT	CHINA	5	5.200	26.000
10	**30**	Llave termomagnetica de 25A trifásica.	**Unidad**	FLIGHT	CHINA	10	13.000	130.000
							TOTAL	**312.290**

SON GUARANÍES: Trescientos doce mil doscientos noventa.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/07/2014	Hasta: 28/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 días a partir de la recepción formal de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN Y SUMINIESTROS DEL CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	312.290
						Total:			312.290

FIRMA PROVEEDOR	28/7/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Tes. Supervisor de Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Obs. 1. Todos los ejemplares del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.009	O.C. Institucional N° 1.009

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 28 / 07 / 2014	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	270537	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS			
Proveedor:	FONOLUZ S.A.	RUC:	80015115-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	31	Llave termomagnetica de 32A trifásica.	unidad	FLIGHT	CHINA	5	13.000	65.000
2	32	Llave termomagnetica de 40A trifásica.	unidad	FLIGHT	CHINA	3	14.300	42.900
3	33	Llave termomagnetica de 63A trifásica	unidad	FLIGHT	CHINA	2	14.300	28.600
4	34	Llave termomagnetica de 80 A trifásica.	unidad	FLIGHT	CHINA	2	48.100	96.200
5	35	Llave termomagnetica de 100A trifásica.	unidad	FLIGHT	CHINA	1	50.968	50.968
6	36	Capacitor para ventilador	Unidad	VCP	CHINA	10	2.860	28.600
7	37	Llave tipo panam externo	unidad	LORENZETTI	BRASIL	10	24.180	241.800
8	38	Llave tipo panam embutible	unidad	FLIGHT	CHINA	10	2.456	24.560
9	39	Pasacables	Unidad	VIYILANT	ARGENTINA	1	37.310	37.310
10	40	Pico Punto (perilla luz)	Unidad	FLIGHT	CHINA	25	1.382	34.550
							TOTAL	650.488

SON GUARANÍES: Seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y ocho.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/07/2014	Hasta: 28/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 días a partir de la recepción formal de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN Y SUMINIESTROS DEL CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	650.488
						Total:			650.488

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V. Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm. Gerente de Ventas FONOLUZ S.A.	28 / 7 / 2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.010	**O.C. Institucional N° 1.010**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**28 / 07 / 2014**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**270537**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	41	Zocalos para tubos fluorescentes	unidad	FLIGHT	CHINA	50	1.656	82.800
2	42	Foco común de 60 watts	unidad	FLIGHT	CHINA	10	1.170	11.700
3	43	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante tamaño grande	unidad	TACSA	ARGENTINA	2	19.322	38.644
4	44	Canaleta Plástica fina 10x20x2 mts	unidad	MUTLUSAN	TURQUIA	30	3.253	97.590
5	45	Canaleta de plástica con adhesivo para piso de 70x16mm	unidad	ASANNO	ARGENTINA	10	36.293	362.930
6	46	Canaleta Plástica ancha Medidas: 18x20x2 mts	Unidad	ASANNO	ARGENTINA	30	7.722	231.660
7	47	Ficha para telefono	unidad	NIPPON	CHINA	10	1.736	17.360
8	48	Pilas alcalinas AAA	unidad	EVEREADY	ASIA	40	10.171	406.840
9	49	Pilas alcalina AA	unidad	EVEREADY	ASIA	40	8.912	356.480
10								
							TOTAL	**1.606.004**

SON GUARANÍES: Un millón seiscientos seis mil cuatro.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/07/2014	Hasta: 28/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 días a partir de la recepción formal de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN Y SUMINIESTROS DEL CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	1.606.004
								Total	1.606.004

23/7/2017	Lic. Emiliano A. Ramirez Mencia Director General	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD	

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.